RESOLUCIÓN Nro. 002

INFORME DE COMISARIO PERIODO 2015 – 2016

Como comisario de la compañía emito el siguiente informe:

- Se recomienda el cumplimiento de las obligaciones con el SRI, evitando multas por incumplimiento.

- Se ejecuten los gastos con criterio de severidad económica,así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas, de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

- Se realice reuniones de trabajo constantes con los señores socios, para incentivar a trabajar con responsabilidad y se brinde un servicio de calidad a la comunidad.

- Los Estados Financiera fueron efectuados siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Información Financiera, normas vigentes.

- Se solicita a los señores socios realizar aportaciones y dar cumplimiento de las mismas, ya que se requiere con contar con una economía, para efectuar los gastos que realice la compañía.

Saca Villavicencio Alfredo Porfirio
COMISARIO